Asunto: Re: [legal] Notifica sentencia en juicio por dominio csicomputacion
De: "Juan Agustin Castellon" <jcastellon@cfpabogados.cl>
Fecha: Fri, 3 Jul 2009 16:02:16 -0400
A: <fallos@legal.nic.cl>
CC: "pamela Laprida" <pamela.laprida@cfpabogados.cl>

Santiago, 3 de julio de 2009.

Vistos:

Con el mérito de la transacción recepcionada con esta fecha, y en virtud de lo dispuesto
en el artículo 8 del anexo 1 sobre procedimiento de mediación y arbitraje del dominio CL,

RESUELVO:

1.- Téngase presente la transacción celebrada entre las partes, y con su mérito,
2.- Asígnase el nombre de dominio csicomputacion.cl al primer solicitante: Servicios Informaticos (CARLOS ANDRES CISTERNAS LEMUS) en las condiciones allí establecidas.
3.- Notifíquese a Nic-Chile por correo electrónico con firma digital y a las partes por correo certificado y devuélvanse los autos a Nic-Chile para los fines pertinentes.

Juan Agustín Castellón Munita
Juez Arbitro